MEMORIA DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN RESIDENCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. VIVIENDA CON APOYO AFYMOS I

AÑO 2023

CENTRO ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD FUNCIONAL ASOCIACION AFYMOS









ÍNDICE

1.	DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA	2
2.	FUNDAMENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO	3
3.	TITULARIDAD DE LA VIVIENDA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN	5
4.	PERÍODO DE EJECUCIÓN	5
5 .	USUARIOS DE LA VIVIENDA CON APOYO	5
	□ CAPACIDAD DE LA VIVIENDA	6
	□ NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR DIAGNÓSTICO	6
	□ NÚMERO DE USUARIOS CON GRADO DE DEPENDENCIA	7
	□ NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR SEXO	7
	□ NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR PROCEDENCIA GEOGRÁFIC	A7
	□ ALTAS, BAJAS Y RENUNCIAS DE PLAZAS	7
6.	OBJETIVOS	8
7 .	MODELO METODOLÓGICO	9
8.	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	10
8	B.1. SEGUIMIENTO FAMILIAR	10
8	8.2 ACTIVIDADES DE LA VIDA EN EL HOGAR	12
8	3.3. ACTIVIDADES DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD	15
8	8.4. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA	17
8	8.5. ACTIVIDADES DE EMPLEO	20
8	8.6. ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD	21
	8.7. ACTIVIDADES SOCIALES	
8	8.8. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA	26
	8.9. NECESIDADES EXCEPCIONALES DE APOYO MÉDICO Y CONDUCTUAL	
9.	COORDINACIÓN	30
10.	EVALUACIÓN	35







1. DENOMINACIÓN DEL PROGRAMA

culturales y de ocio de la localidad.

VIVIENDA CON APOYO AFYMOS I

En nuestra vivienda reside un pequeño grupo de personas con discapacidad intelectual, que aun gozando de autonomía para el autocuidado, necesitan la prestación de apoyos a nivel personalizado para realizar el resto de actividades de la vida diaria y llevar una vida integrada en la comunidad.

Se trata de ofrecer a aquellas personas con discapacidad intelectual que por distintos motivos no pueden o no desean vivir en su entorno familiar, un lugar donde se establece con la máxima normalidad posible, una adecuada vida de relación y reciban planes de apoyos individualizados en función de sus características y planteamientos personales, respetando los estilos y ritmos de aprendizaje. El diseño de las actividades se realizará con el objetivo de preservar sus capacidades y fomentar su participación con su grupo de iguales en los recursos

La presencia del personal en la Vivienda con Apoyo tiene un carácter permanente durante el tiempo en el que los usuarios permanecen en la misma.

La vivienda con apoyo está situada en un edificio de viviendas normalizadas, integrada en entornos comunitarios y próximos a los servicios sociales, sanitarios y culturales de la localidad. Para garantizar la mayor normalización posible de este recurso residencial, la vivienda no cuenta con ningún distintivo identificativo en la fachada.

La ubicación (C/ Montesinos, 16 de Socuéllamos, Ciudad Real), construcción y diseño de las viviendas tendrá las condiciones necesarias para garantizar un ambiente saludable tanto en el interior como en el exterior de la misma.

La vivienda con apoyo cumple con lo establecido en la Ley 1/1994, de 24 de mayo, de Accesibilidad y Eliminación de Barreras en Castilla La Mancha, así como el Decreto 158/1997 de 2 de diciembre, del código de Accesibilidad de Castilla La Mancha.

2







Esta vivienda permanece abierta durante los 365 días del año, en horario ininterrumpido.

2. FUNDAMENTACIÓN Y MARCO NORMATIVO

La autonomía y la independencia son valores inherentes a las personas. Por eso en la Asociación AFYMOS lo tenemos presente, desarrollando apoyos que garanticen y mantengan dichos valores y garanticen el modo de vida independiente para todas las personas con discapacidad intelectual que lo elijan.

Nuestras actuaciones en relación con el Apoyo a la Vida Independiente comparten la filosofía del movimiento de "Vida Independiente" (Independent Living), y están orientadas por la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Uno de los principios de esta Convención (artículo 3) es el "respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas".

La Convención también dice que las personas con discapacidad tienen "derecho a vivir de forma independiente y a ser incluidas en la comunidad [...] con opciones iguales a las de las demás". También a "elegir su lugar de residencia y dónde y con quién vivir", para no verse "obligadas a vivir con arreglo a un sistema de vida específico". Asimismo a tener acceso "a una variedad de servicios de asistencia domiciliaria, residencial y otros servicios de apoyo de la comunidad, incluida la asistencia personal que sea necesaria para facilitar su existencia y su inclusión en la comunidad y para evitar su aislamiento o separación de ésta".

En AFYMOS existe el Servicio de Apoyo a la Vida Independiente, dentro del Servicio de Capacitación. Este servicio se encarga de apoyar a las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que viven o quieran llegar a vivir de forma independiente. Esto se consigue fomentando la autonomía e independencia de estas personas mediante aprendizajes útiles para su desarrollo. También incrementando su seguridad, confianza y autoestima, y manteniendo o mejorando su estado físico y de salud. Es importante fomentar la red de relaciones







interpersonales de estas personas con sus familias, amigos, compañeros, vecinos, etc.

Todas estas actividades se orientan, en definitiva, a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo que viven de forma independiente, así como su plena inclusión en la comunidad (su entorno cercano).

Según la Constitución Española, en su artículo 47, afirma que todos los españoles tienen derecho a "disfrutar de una vivienda digna y adecuada". La Convención de Naciones Unidas sobre Derechos de las Personas con Discapacidad, en cuanto el ámbito de las viviendas señala que deben ser accesibles a todos/as (artículo 9) y que las personas con discapacidad tienen derecho a "un nivel de vida adecuado para ellas y sus familias, lo cual incluye alimentación, vestido y vivienda adecuados". Esto debe hacerse, entre otras cosas, asegurando su acceso "a programas de vivienda pública" (artículo 28).

La filosofía de la asociación está encaminada hacia el acceso a una vivienda digna ya que es fundamental para cualquier persona, pero aún más en el caso de personas con discapacidad intelectual, porque para ellas este acceso es mucho más difícil. Tener una vivienda propia forma parte del camino hacia la verdadera inclusión social, aunque debe hacerse con los apoyos adecuados para cada persona.

Siguiendo con la normativa de la Comunidad Autónoma, podemos destacar la Ley 14/2010, de 16 de diciembre, de Servicios Sociales de Castilla La Mancha. En su artículo 37, las Prestaciones Técnicas de Servicios Sociales de Atención Especializada, dice que deberán incluir entre otras la Prestación de apoyo para el mantenimiento y desarrollo de habilidades y competencias básicas para la vida a personas con determinadas necesidades específicas: tiene por objeto el desarrollo de intervenciones especializadas orientadas a mejorar la calidad de vida y a propiciar la participación activa en su entorno familiar y comunitario.

Así mismo, podemos destacar como planificación táctica específica para este colectivo, la que está en vigor en la región, en la actualidad, el II Plan de Acción para personas con Discapacidad en Castilla La Mancha. Todo el Plan de acción basa sus acciones centrado en el Modelo de Calidad de Vida, concretamente en el Objetivo General 1.3/ Apoyar en el acceso a entornos residenciales comunitarios e inclusivo,

4









señala como uno de sus objetivos específicos el "Generar un modelo de calidad consensuado entre la Administración Regional y el sector asociativo de las Personas con discapacidad para implantar en los centros y servicios destinados estas y a sus familias." Por ello desde Afymos nos proponemos, para la mejora de su calidad de vida, nuevas medidas de apoyo que mejoren su emancipación, autonomía personal y les permita acceder a un ocio y tiempo libre normalizados, como será la nueva apuesta de la entidad en la creación de una Vivienda con Apoyo para personas con discapacidad intelectual.

3. TITULARIDAD DE LA VIVIENDA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

La titularidad de la vivienda con apoyo es gestionada por la Asociación de Familiares y Amigos de Personas con Discapacidad AFYMOS de Socuéllamos con CIF G-13159173, siendo derivados los usuarios desde el Servicio de Discapacidad de la Dirección General de Mayores y Personas con Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social.

Las plazas están convenidas con la Administración Regional y la plantilla exacta de profesionales está sujeta a lo establecido en el Convenio de Colaboración que se articula a tal efecto.

4. PERÍODO DE EJECUCIÓN

El período de ejecución que comprende esta memoria es del 1 de Enero de 2023 al 31 de Diciembre de 2023.

5. USUARIOS DE LA VIVIENDA CON APOYO

Las personas que actualmente residen en la vivienda con apoyo son personas con discapacidad intelectual y/u otras patologías asociadas entre los 18 y los 41 años que por distintos motivos no pueden o no desean vivir en su entorno familiar y con un una discapacidad superior al 33%.

Teniendo presentes estas características, el perfil de los usuarios que residen en la vivienda con apoyo reúnen los requisitos contemplados en la normativa. A saber:







- Ser mayor de 18 años.
- Presentar un grado de minusvalía de al menos un 33%.
- Presentar una discapacidad intelectual que les permita la realización de las actividades de autocuidado, pero que les haga precisar un nivel de apoyo externo limitado para la organización de las actividades domésticas, la utilización de los recursos de la comunidad y la toma de decisiones.
- Carecer de los apoyos familiares y sociales necesarios para mantener una aceptable calidad de vida en su domicilio habitual, o bien necesitar un recurso residencial como apoyo a actividades de fomento de su competencia personal, laboral o social.
- Haber sido orientado a dicho recurso residencial por el Equipo Técnico de Valoración correspondiente.

CAPACIDAD DE LA VIVIENDA

La capacidad de la vivienda con apoyo es de 6 plazas para personas con discapacidad intelectual.

NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR DIAGNÓSTICO

USUARIOS ATENDIDOS POR DIAGNÓSTICO POR EL CENTRO BASE		
Diagnóstico	Grado de discapacidad	
Retraso Mental Ligero	39%	
Retraso Mental Ligero	66%	
Hipoacusia, discapacidad expresiva y alteración de conducta	82%	
Inteligencia Límite	40%	
Retraso mental moderado	69%	
Retraso mental ligero	67%	
TOTAL	6 USUARIOS	

6







• NÚMERO DE USUARIOS CON GRADO DE DEPENDENCIA

GRADO DE DEPENDENCIA	NÚMERO DE USUARIOS
Grado I	4
Grado II	1
Sin valorar	1

• NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR SEXO

USUARIOS ATENDIDOS POR GÉNERO		
HOMBRES	MUJERES	TOTAL
4	2	6

• NÚMERO DE USUARIOS ATENDIDOS POR PROCEDENCIA GEOGRÁFICA

USUARIOS ATENDIDOS POR PROCEDENCIA GEOGRÁFICA		
Procedencia Geográfica	Total Usuarios	
Ciudad Real	2	
Toledo	2	
Albacete	2	
TOTAL	6	

ALTAS, BAJAS Y RENUNCIAS DE PLAZAS

MOVIMIENTO DE ALTAS, RENUNCIAS Y TRASLADO A LA OTRA VIVIENDA II			
	Altas	Reserva de plaza	Traslados a vivienda II
Total	1	1	0

7







6. OBJETIVOS

• OBJETIVO GENERAL.

Proporcionar un alojamiento alternativo con carácter temporal o permanente a personas con una discapacidad intelectual que no puedan seguir residiendo en su domicilio habitual por motivos familiares, laborales o de fomento de su autonomía personal y social.

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

- Facilitar un hogar lo más normalizado posible, en el que se garantice y posibilite un adecuado desarrollo personal, desde la igualdad y la inclusión social en la comunidad.
- Ofrecer planes de apoyo individualizados, centrado en la persona, (PCP) atendiendo a la modalidad de aprendizaje de cada persona.
- Favorecer el aprendizaje y desarrollo de habilidades necesarias para una vida autónoma, potenciando al máximo las capacidades de cada persona y contribuyendo a su desarrollo integral.
- Trabajar buscando siempre la satisfacción de la persona, con compromiso y dedicación. Dentro de criterios de calidad reconocidos. Ofrecer información clara, veraz y comprensible para el usuario.
- Aprender o consolidar hábitos de autonomía personal y social en todas sus dimensiones: de desarrollo humano, vida en el hogar, vida en la comunidad, salud, sexualidad, seguridad, conductual, social, como personas adultas, potenciando al máximo las capacidades individuales.







- Potenciar la independencia personal, la capacidad de elección y toma de decisiones con el fin de aumentar progresivamente la capacidad de autogestión de sus propias vidas.
- Favorecer la normalización de la vida de los usuarios, la integración y participación activa en la sociedad, utilizando los recursos de la comunidad y a través del ocio y tiempo libre.
- Procurar y favorecer unas relaciones familiares fluidas y positivas, mediante habilidades de comunicación y resolución de problemas.
- Fomentar la participación activa y la toma de decisiones en lo relativo a las tareas domésticas como al resto de actividades.
- Adquirir estabilidad y seguridad, en un entorno distinto al hogar familiar, entendiéndose éstas de forma global y en todos los aspectos que afectan al ser humano (necesidades básicas, salud, ocupación laboral,...).

7. MODELO METODOLÓGICO

El modelo metodológico a seguir será el basado en la Capacitación dentro del Modelo Inclusivo-Social y el Modelo de Calidad de Vida. De forma que se aúnen esfuerzos para conseguir el empoderamiento de la persona, fomentando sus capacidades, primando sus intereses, objetivos personales e individuales.

Los principios metodológicos serán: integración, individualización y optimización. Se ofrecerá a las personas con especificidad la oportunidad de vivir de la manera más autónoma posible, fomentando la participación activa de la persona objeto de nuestro apoyo en la comunidad de Socuéllamos, desde la igualdad y la plena inclusión social.

Se garantiza a los usuarios que residen en la vivienda, un sistema de apoyo individualizado y específico, dependiendo de sus características, preferencias e intereses personales, en diferentes aspectos:

- Seguimiento Familiar
- Actividades de la vida en el hogar









- Actividades de la vida en la comunidad
- Actividades de aprendizaje a lo largo de la vida
- Actividades de empleo
- Actividades de salud y seguridad
- Actividades sociales
- Actividades de protección y defensa
- Necesidades excepcionales de apoyo médico y conductual

Mejorando así su calidad de vida, promoviendo la inclusión sociolaboral, potenciando sus capacidades, propiciando de este modo que se produzca el empoderamiento de la persona.

Este servicio de apoyo residencial como tal será su casa. Por este motivo, hemos puesto en primer lugar, la autodeterminación y participación activa de las personas con especificidad que en ella han residido, dentro de sus posibilidades y con los apoyos necesarios, por tanto, hemos tenido en cuenta su opinión, con el fin de conseguir una vida de calidad para la persona, desde la metodología y filosofía de trabajo de la Planificación centrada en la Persona y los Planes Personales de Apoyo y el modelo de inclusión socio-laboral.

La Planificación se ha realizado Centrada en la Persona (PCP), dado que partimos del convencimiento de la individualidad. Ayudando a la persona a acceder a los apoyos y servicios que necesitan para alcanzar una mayor calidad de vida basada en sus propias preferencias y valores. Por lo tanto, el proceso de planificación centrada en la Persona se ha dirigido a todas las áreas de la vida de la persona, incluyendo salud, servicios humanos, amistad, implicación en la comunidad y las relaciones familiares. El respeto y la promoción de los derechos de las personas con discapacidad será núcleo de los servicios que prestamos.

8. ÁREAS DE INTERVENCIÓN

8.1. SEGUIMIENTO FAMILIAR

Desde esta área de intervención se lleva a cabo un seguimiento con cada una de las familias a través de llamadas telefónicas y reuniones periódicas, con la finalidad de contrastar información







referente a los usuarios y mantener siempre informados a los familiares directos de su evolución personal y estancia en la vivienda.

• OBJETIVOS:

- Mantener la frecuencia de las visitas y llamadas telefónicas a sus familias.
- Potenciar el vínculo con familiares y amigos.
- Resolver y mediar en los conflictos familiares.

11

• ACTIVIDADES Y ACTUACIONES:

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
Llamadas telefónicas y visitas	 Informar a las familias acerca de cambios en cualquier aspecto que interfiere en la vida del usuario.
	 Recordar a los usuarios hacer llamadas telefónicas a sus familias.
	 Planificar con los usuarios las visitas familiares.
	 Mediar y guiar a ambas partes (usuario y familia) en conflictos familiares.
	 Invitar a familiares a eventos y momentos especiales de los usuarios.
	 Mantener informadas a las familias sobre aspectos relacionados con la salud, convivencia, formación, intereses laborales y actividades de ocio.
	 Asesorar y transmitir pautas sobre la actuación ante determinadas conductas y comportamientos.









 Conocer el grado de satisfacción de las familias del recurso y de la
intervención profesional.

8.2 ACTIVIDADES DE LA VIDA EN EL HOGAR

Desde esta área de intervención se pretende capacitar a los usuarios de diversas habilidades y destrezas relacionadas con su cuidado personal, así como actividades de la vida cotidiana en la casa.

OBJETIVOS

- Mejorar el desempeño de las Actividades básicas de la vida diaria (aseo, higiene, alimentación y vestido).
- Fomentar la higiene y cuidado personal.
- Adquirir hábitos de higiene bucal, aseo y ducha.
- Utilizar los instrumentos propios del aseo personal.
- Reconocer la importancia del vestido y la imagen personal acorde al clima y las actividades que se van a desarrollar a posteriori.
- Desarrollar habilidades relacionadas con la preparación de la comida
- Utilizar los productos de limpieza adecuadamente.
- Desempeñar las tareas del hogar de forma efectiva y con calidad.
- Utilizar correctamente los electrodomésticos.

ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
	- Pautas verbales y modeladas para clasificar la ropa e identificar qué ropa está limpia y cuál es necesario lavar.







Encargarse de la ropa	- Entrenamiento en la utilización de
Incargaise de la lopa	la lavadora y la secadora.
	- Comprobar la cantidad de detergente y suavizante
	empleado. - Apoyo para tender la ropa y
	plancharla.
	 Apoyo para doblar y guardar la ropa en los armarios.
Preparar comidas	- Apoyo para que identifiquen qué
Treparar comiaas	alimentos son necesarios para la
	preparación de la comida Entrenamiento y asesoramiento en
	la utilización de los utensilios de
	cocina Apoyo y supervisión para preparar
	alimentos (lavar, pelar y cortar)
	 Apoyo para calcular la cantidad de ingredientes son necesarios para
	preparar una comida.
	- Apoyo para la realización de café.
Comer	- Elaboración de pautas de
	alimentación personalizadas. - Entrenamiento en el uso
	adecuado de cubiertos.
	 Mantenimiento de la higiene postural en la mesa.
	p 3010101 01110101
Cuidar y limpiar la casa	- Enseñar a realizar las tareas del
, .	hogar de forma efectiva y con
	calidad Apoyo para mantener la casa limpia y
	ordenada. - Apoyo para cambiar las sábanas con
	la frecuencia necesaria.
	- Comprobar si se realiza adecuadamente las tareas del
	hogar (según los cuadrantes de
	tareas). - Supervisar si la utilización de los
	productos de limpieza es
	adecuada. - Apoyo para clasificar la basura y el
	reciclaje.









	 Apoyo para meter los platos en el lavavajillas, para poner el jabón y el abrillantador. Apoyo para colocar la compra y mantener la cocina ordenada.
Vestirse	 Asesoramiento y apoyo teniendo en cuenta el clima y actividad que se va a desarrollar. Orientar sobre la importancia de la imagen personal, de la combinación de colores y prendas adecuadas.
Bañarse y cuidar la higiene personal.	 Pautas verbales, supervisión y modelado del aseo y la higiene personal. Apoyo para el uso adecuado de productos de higiene. Verificar cumplimiento del horario. Asesoramiento y entrenamiento en la utilización de productos de apoyo. Valorar el tiempo empleado en la actividad. Apoyo en el secado del cuerpo y cuidado de uñas y piel. Apoyo para que el cepillado de dientes sea con la frecuencia y calidad necesaria. Apoyo para el afeitado y para la depilación.
Manejar los aparatos de la casa	 Enseñar y dar apoyo para el uso de la vitrocerámica, horno, aspiradora, aire acondicionado y secadora.









8.3. ACTIVIDADES DE LA VIDA EN LA COMUNIDAD

Desde esta área de intervención se pretende capacitar a los usuarios para el uso de recursos comunitarios y la participación inclusiva en actividades y lugares públicos.

• OBJETIVOS:

- Participar en actividades de ocio en la comunidad.
- Potenciar el vínculo con familiares y amigos.
- Mantener la frecuencia de las visitas y llamadas telefónicas a sus familias.
- Fomentar la independencia en la realización de la compra.
- Aumentar el conocimiento y la capacidad para utilizar los recursos existentes en la comunidad.
- Fomentar la utilización de recursos públicos.
- Utilizar independientemente el transporte público.

ACTIVIDADES Y ACTUACIONES:

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
Moverse de un sitio a otro por toda la comunidad (transporte)	 Apoyo y supervisión necesaria para que los usuarios lleguen a moverse de forma independiente por la localidad y a conocer lugares públicos como supermercados, bancos, cines, policía local, etc. Apoyo y supervisión en el uso del transporte público. Guiar a mirar horarios de autobuses, comprar billetes de bus y tren y hacer gestiones relacionadas con el transporte, de forma online y presencial.



Castilla-La Mancha







Participar en actividades Facilitar información de los diferentes recreativas o de ocio en los recursos de ocio en la comunidad. entornos de la comunidad. Apoyo y motivación para su participación en el ocio comunitario. Acompañamiento y adaptación de entrenamientos individualizados del aimnasio. Acompañamiento y adaptación de las actividades en la piscina. Acompañamiento y adaptación de las actividades de un equipo de rugby. Acompañamiento de rutas en bicicleta, enseñando normas de circulación y seguridad vial. Se ha creado un grupo de jóvenes con intereses y preferencias comunes en actividades de ocio. Usar los servicios públicos de - Apoyo para utilizar la oficina de la comunidad. Apoyo para ir al centro de salud y pasar a consulta médica. Apoyo para hacer gestiones bancarias como ingresar dinero, sacar dinero o hacer una transferencia. Se fomenta la utilización de recursos públicos (biblioteca, centro joven, etc...,) con el fin de que en un futuro los utilicen de forma independiente. Ir a visitar amigos y Planificar con los usuarios las visitas familiares. familiares. Enseñar la utilización del teléfono móvil para hacer llamadas, mandar whats apps o audios. Preparación de la medicación necesaria en pastilleros cuando acuden a visitar a los familiares unos Apoyo para la preparación de la maleta.



Castilla-La Mancha





	 Pautas para las familias para la administración correcta de la medicación y actuar en determinados comportamientos y conductas. Coordinación con el Servicio ATENDO de Renfe para algunos usuarios que lo requieren. Seguimiento del viaje y seguimiento de la toma de medicación durante éste.
Ir de compras y adquirir bienes y servicios.	 Apoyo personalizado en la elaboración de la lista de la compra. Acompañamiento. Enseñar calidad-precio del producto. Supervisar la cantidad de compra de un producto. Apoyo para pagar y contar el cambio; siempre fomentando su independencia.
Interactuar con miembros de la comunidad.	 Se fomenta la utilización de las normas de cortesía. Por ejemplo: dando los buenos días, pidiendo las cosas por favor, dar las gracias, etc.

públicos tales como parques, oficinas de correo y tiendas.

hacer uso de lugares

Acceder a edificios públicos:

Apoyo para seguir las normas para entrar y utilizar las instalaciones (p. ej., las horas en las que el parque está abierto, estar en silencio en la biblioteca, etc.).

8.4. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA

Desde esta área se fomenta la toma decisiones en lo referente a las metas de cada persona en el ámbito educativo y formativo, dotando a los usuarios de estrategias implícitas en la resolución de problemas en cada situación o etapa de sus vidas.







OBJETIVOS:

- Respetar la opinión y gusto del compañero.
- Desarrollar estrategias para la prevención y resolución de conflictos.
- Participar en contextos educativos con compañeros de clase y profesores.
- Expresar elecciones, participar y elegir un curso o taller de formación.
- Manejar independientemente ordenadores u otra tecnología que se utiliza para aprender.
- Completar las tareas necesarias para poder acceder a oportunidades educativas de adultos.
- Aplicar habilidades académicas funcionales a situaciones de la vida real.

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
7.01171571520	7.0.07.0.01.20
Interactuar con otros en actividades de aprendizaje.	 Apoyo individualizado para que empaticen con sus compañeros. Mediación de conflictos y resolución de problemas hacia compañeros y profesionales. Apoyo individualizado para que sigan las instrucciones del profesor. Apoyo individualizado para que disfruten de las relaciones con los compañeros en un entorno de aprendizaje estructurado. Apoyo individualizado para que se expresen adecuadamente.
Participar en las decisiones educativas o de formación.	 Apoyo individualizado para que participen y/o elijan un curso o taller de formación. Apoyo individualizado para que asistan a un curso e interactúen con los compañeros. Apoyo para que comprendan y expresen elecciones de aprendizaje.

18



Castilla-La Mancha







Aprender y usar estrategias de solución de problemas.	 Apoyo individualizado para que aprendan y apliquen estrategias de resolución de problemas de la vida real. Apoyo para que prioricen sus metas. Apoyo para que aprendan a comunicar a un compañero de vivienda la necesidad de repartirse las tareas del hogar. Apoyo a que aprendan a buscar solución ante situaciones inesperadas.
Usar la tecnología para aprender.	 Apoyo individualizado para la utilización del ordenador y la tablet. Apoyo individualizado para el uso de la calculadora.
Acceder a los contextos educativos o de formación.	 Apoyo individualizado para matricularse en la escuela de adultos o para localizar cursos o talleres de formación. Apoyo individualizado para obtener recursos para pagarse las clases, cursos, etc.
Aprender funciones intelectuales básicas.	 Se enseña el uso del reloj y se fomenta el mantenimiento de un horario diario. Apoyo para contar el dinero necesario para comprar. Apoyo para escribir la lista de la compra. Apoyo para completar formularios y solicitudes.
Aprender habilidades de salud y educación física.	 Enseñar y dar apoyo para pedir citas médicas por internet. Acompañamiento y asesoramiento en las citas médicas. Apoyo en la gestión de citas de las especialidades médicas. Actualización de pautas de medicación. Informar y dar apoyo para seguir una dieta equilibrada y para hacer ejercicio físico regular.



Castilla-La Mancha





	 Explicar la existencia de métodos anticonceptivos y de cómo usarlos. Debates de concienciación sobre sexo, relaciones afectivas, consumo de tabaco y alcohol.
Aprender habilidades de autodeterminación.	 Apoyo para expresar preferencias individuales. Apoyo para comprender las consecuencias y responsabilidades asociadas a las elecciones y decisiones. Apoyo para que comprendan sus derechos.
Aprender estrategias de autodirección.	 Mediar y dotar de técnicas y estrategias de resolución de conflictos. Apoyo a mantener rutinas que son eficaces en la casa, el empleo y en la comunidad. Apoyo para que aprendan a gastar el dinero dentro de su presupuesto.

8.5. ACTIVIDADES DE EMPLEO

Teniendo en cuenta que todos los usuarios de la vivienda se encuentran en edad laboral y tienen intereses y vocaciones personales para desempeñar un puesto de trabajo y ser autosuficientes económicamente, toda nuestra intervención tiene la finalidad de extrapolarse a nivel laboral.

Desde la vivienda, se apoya a los usuarios para identificar preferencias e intereses personales que fomentan su participación en actividades laborales y acordes a su proyecto vital. Por ello, la coordinación con los profesionales del área laboral del centro ocupacional es fundamental para derivar toda esta información. A parte de todo esto, a los chicos que están trabajando, se les da apoyo antes, durante y después del trabajo.

Antes del trabajo se les presta apoyo para preparar todo el material necesario, se da apoyo a la hora de pasar el reconocimiento médico previo al trabajo, se les enseña y prepara el horario a seguir, se les da apoyo para preparar el almuerzo, se les orienta sobre la ropa que se tienen que poner, se les da apoyo para conocer el camino al trabajo y









se está en coordinación con la preparadora laboral por si hay algún contratiempo en el trabajo.

Durante el trabajo se dan los apoyos puntuales que el usuario necesite, se le recuerda la toma de medicación (si la toma), el almuerzo o la merienda. Se está en contacto con los compañeros de trabajo para informarnos cómo está respondiendo y conocer si hay alguna conducta disruptiva que tengamos que trabajar desde vivienda.

Después del trabajo, se les refuerza si lo han hecho correctamente, se da apoyo para la ducha y para el descanso necesario y se les orienta sobre cómo administrar el dinero cobrado.

8.6. ACTIVIDADES DE SALUD Y SEGURIDAD

A través de esta área se pretende concienciar a los usuarios acerca de la importancia de una vida saludable, que fomente evitar riesgos para la salud e identificar situaciones que precisan ayuda especializada o asesoramiento de otros profesionales.

OBJETIVOS:

- Crear conciencia de la importancia de seguir un estilo de vida saludable.
- Satisfacer las necesidades de atención primaria de salud y de las distintas especialidades médicas.
- Desarrollar la autogestión sanitaria.
- Mejorar la independencia en el manejo y administración de la medicación.
- Elaborar un menú equilibrado.
- Evitar el consumo excesivo de alimentos rico en grasas.
- Impulsar la importancia del ejercicio físico.
- Evitar una vida sedentaria.







• ACTIVIDADES Y ACTUACIONES:

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
Tomar la medicación	 Información a los usuarios sobre su medicación (cambios de medicación, efectos secundarios, indicaciones). Información de la cantidad y duración de la medicación que tienen que tomar o que están tomando. Apoyo para que utilicen una alarma que les recuerde la hora de la medicación. Apoyo para rellenar el pastillero y para utilizarlo. Apoyo y supervisión en la toma de la medicación.
Evitar riesgos para la salud y la seguridad	 Se dan pautas e información de seguridad vial. Informar de la existencia de enfermedades de transmisión sexual y cómo prevenirlas. Apoyo para identificar señales de seguridad y peligro respecto a riesgo o sustancias tóxicas.
Obtener servicios de cuidado para la salud.	 Acompañamientos en la farmacia y apoyo para que pidan ellos los medicamentos recetados. Enseñar y dar apoyo para pedir citas médicas por internet o por teléfono. Apoyo para comportarse y participar en una cita con el médico.



Castilla-La Mancha







Aprender a acceder a los servicios de emergencias.	 Rol playing sobre diferentes situaciones de emergencia y cómo actuar. Apoyo para que memoricen la calle y número donde viven. Se facilitan números de emergencias que están colgados en el tablón de vivienda.
Mantener una dieta nutritiva.	 Participación activa de los usuarios en la elaboración de menús. Consensuar los menús con los usuarios. Crear conciencia a los usuarios de hábitos de alimentación saludables. Apoyo para programar dietas.
Mantener la salud y una buena forma física.	 Programación de actividades saludables Apoyo en identificar actividades significativas que fomenten hábitos saludables. Control de peso y de tensión. Reconocimiento médicos periódicos.
Mantener el bienestar emocional.	 Apoyo para acceder a recursos de salud mental. Planificar los días estructurados como estrategia de mantener un buen estado de salud mental. Apoyo para que participen en programas de apoyo conductual positivo.









8.7. ACTIVIDADES SOCIALES

Para participar en actividades sociales son tan importantes los amigos, como las oportunidades de poder participar en ellas. Es por esto, que parte de nuestro trabajo se centra en mediar en la vida social de los usuarios, facilitando el acceso, la participación activa, el mantenimiento y la creación de nuevos círculos sociales en la localidad.

OBJETIVOS:

- Interactuar socialmente con otros.
- Participar activamente en actividades recreativas y de ocio con otros.
- Adquirir habilidades sociales y destrezas de comunicación adecuadas.
- Fomentar la auto-organización del ocio y del tiempo libre.
- Abrir círculos sociales nuevos.
- Hacer y conservar amistades.

ACTIVIDADES Y ACTUACIONES:

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
Relacionarse con personas de la vivienda.	 Facilitar o promover de forma positiva interacciones sociales verbales y no verbales significativas tanto para la persona como para otros. Apoyo para comunicarse de forma positiva para compartir intereses y tareas cooperativas en la vivienda. Apoyo para que aprendan el respeto y la privacidad hacia otras personas.
Participar en actividades recreativas o de ocio con otros.	 Se fomenta la participación en la planificación y realización de fiestas de cumpleaños o eventos importantes.



Castilla-La Mancha







	- Se fomenta la participación
	del ocio tanto dentro como fuera de vivienda.
Relacionarse con personas fuera de vivienda.	- Se fomenta interaccionar socialmente con otros.
Comunicarse con otros acerca de las necesidades personales: informar a otros de problemas personales y deseos.	- Apoyo para comunicaciones verbales y no verbales.
Hacer y conservar amistades.	 Se les ayuda a crear y a mantener nuevos círculos sociales. Se trabajan las habilidades sociales para entablar relaciones de amistad. Se ofrece apoyo para organizar encuentros con otros y hacer actividades con amigos.
Utilizar habilidades sociales apropiadas.	 Se fomenta la utilización de habilidades sociales como las normas de cortesía, iniciar saludos y despedidas sociales, mantener y respetar el espacio personal del otro. Apoyo para que reconozcan cómo otros se sienten y expresen afectos congruentes a la situación. Enseñar conductas esperadas en diferentes situaciones.
Implicarse en relaciones de amor e íntimas.	 Practicar actividades relativas a relaciones íntimas como habilidades para ligar, comprender las limitaciones personales o el respeto al compañero.







	 Enseñar los valores y el respeto que se debe tener con la pareja y la reciprocidad de la misma.
Dedicarse al trabajo de	- Fomentar el trabajo de
voluntariado.	voluntariado.

8.8. ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN Y DEFENSA

El trabajo en esta área se centra en que los usuarios tomen el control y el protagonismo sobre sus propias vidas resaltando la adquisición de destrezas de protección y defensa.

OBJETIVOS:

- Reconocer y entender que las decisiones implican responsabilidades y consecuencias.
- Expresar preferencias personales, incluyendo deseos y necesidades, y justificar las demandas.
- Identificar cuándo un explotador está intentando obtener una ganancia injusta.
- Cumplir las leyes de la comunidad y ejercer responsabilidades cívicas.
- Actuar según las elecciones y llevar a cabo las decisiones personales.
- Aumentar la autonomía en la gestión del dinero.









• ACTIVIDADES Y ACTUACIONES:

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
Defenderse ante los demás.	 Apoyo para que reconozcan y entiendan que las elecciones y decisiones implican responsabilidades. Apoyo para que expresen preferencias personales. Apoyo para que sepan ejercer el control de su propia vida.
Manejar dinero y finanzas personales.	 Se les hace consciente del dinero que disponen y se les enseña a administrárselo. Se lleva un registro individual de gastos. Apoyo para que aprendan a sacar dinero del banco. Apoyo para que aprendan a vivir dentro de sus posibilidades.
Protegerse de la explotación.	 Apoyo para que aprendan y practiquen habilidades relevantes para reconocer y evitar la explotación.
Ejercer responsabilidades legales.	 Ofrecer apoyo para que reconozcan las leyes básicas, las responsabilidades legales y los derechos que tiene un ciudadano.
Obtener servicios legales.	 Ofrecer apoyo para acceder al apoyo legal e identificar la ayuda legal cuando sea necesaria.
Hacer elecciones y tomar decisiones	 Apoyo para que entiendan que las elecciones y las decisiones están









	relacionadas con consecuencias y responsabilidades. - Apoyo para que identifiquen a personas o cosas que influyen en sus elecciones y decisiones. - Apoyo para que tomen las decisiones correctas y comprendan las consecuencias sus decisiones.
Defender a otros	 Apoyo para que identifiquen oportunidades y situaciones en las que se pueda ayudar o defender a otras personas. Ofrecer apoyo para que ayuden a otros cuando no pueden hablar por sí mismos o no puedan expresar sus preferencias personales.

8.9. NECESIDADES EXCEPCIONALES DE APOYO MÉDICO Y CONDUCTUAL

OBJETIVOS

- Identificar necesidades de especialidades médicas necesarias.
- Evitar la destrucción de mobiliario y enseres de la vivienda.
- Evitar situaciones peligrosas para otros usuarios.
- Salvaguardar la protección y la seguridad de todos los usuarios.

ACTIVIDADES Y ACTUACIONES

ACTIVIDADES	ACTUACIONES
Otros cuidados médicos excepcionales.	 Apoyo individualizado para identificar la necesidad de terapia ocupacional, terapia psicológica, terapia individual o terapia grupal.
	 Coordinación con el área de salud mental de referencia









	para la derivación de algunos usuarios a psicología clínica o psiquiatría.
Destructividad dirigida hacia el exterior.	 Elaboración de planes de apoyo conductual positivo individuales.
Destructividad autodirigida.	 - Reconducir situaciones conflictivas y que pueden poner en riesgo la salud del usuario.
Sexual.	 Crear conciencia e identificar tipos de abuso y de maltrato. Asesoramiento sobre el uso de métodos anticonceptivos para la prevención de enfermedades y de embarazos no deseados.
Otros.	 Reconducir rabietas y estallidos emocionales. Asegurar el mantenimiento de los tratamientos de salud mental. Asesoramiento sobre recursos y puntos de atención especializada para evitar o reducir el consumo de sustancias. Prevención y derivación de otros problemas de conducta serios: brote psicótico.







9. COORDINACIÓN

• RECURSOS PERSONALES Y PROFESIONALES:

Dicha coordinación se realiza partiendo del siguiente equipo profesional:



- → Una figura de referencia en la vivienda, como Coordinador del Programa de la vivienda.
- → Un Equipo Técnico, integrado por la Directora, Trabajadora Social del Servicio de Capacitación y el Coordinador de la vivienda.
- → Un equipo de profesionales de atención directa de la vivienda. En total, cuatro trabajadores.

TIPOS DE COORDINACIÓN:

Existen 3 tipos de coordinación según los profesionales que participan en ella, distinguimos:

COORDINACIÓN INTERNA: Se lleva a cabo principalmente entre los trabajadores de Atención Directa, y el Equipo Técnico de Centro. Esta coordinación es la base del buen funcionamiento y la intervención de los profesionales en la Vivienda con Apoyo, siendo una buena comunicación y registro del diario de campo el eje principal de la misma.









- COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN: la figura del coordinador es esencial para esta coordinación, pues participa tanto en las reuniones de la Vivienda con apoyo, como en las del Servicio de Capacitación, funcionando como vía intermediaria de ambos programas.
- COORDINACIÓN EXTERNA: entendemos que las necesidades de las personas con discapacidad deben ser cubiertas por una gran red de recursos comunitarios, de entre los cuales, La Vivienda con Apoyo y el Equipo Técnico de dicho programa trabaja para garantizar un buen acceso y uso de estos recursos.

> COORDINACIÓN INTERNA:

Partimos de la base de que esta memoria empieza a partir de la llegada de todos los usuarios a la vivienda, siendo el fin primordial garantizar una correcta adaptación tanto en el recurso, como con los profesionales y el resto de sus compañeros.

Para ello, se seguirán los Protocolos diseñados en este Programa, partiendo del Protocolo de Ingreso y Acogida, y el Protocolo de Comunicación con la Familia.

La coordinación entre los profesionales de atención directa es DIARIA, a través del Diario de Campo en el que antes de acabar cada turno de trabajo, los mismos deben registrar lo más significativo de cada día, las tareas que queden pendientes, incidencias, conductas y sugerencias al resto del equipo, para posibilitar un hilo conductor de trabajo entre los cuatro trabajadores que integran este equipo. Este Diario de Campo comenzó siendo en papel, para después pasar a digital, en "La Nube", concretamente en el programa OneDrive de Outlook, agilizando la comunicación entre el equipo y siendo mucho más accesible para todos en cualquier momento y lugar.

En el OneDrive, a parte del diario de campo, hay varios apartados que se nombran a continuación:

- o El calendario. En el que se anotan todas las citas médicas pendientes para estar en coordinación con el equipo técnico.
- El registro de medicación. En el que se actualizan las modificaciones de medicación de los usuarios y las nuevas pautas a seguir.
- Seguimiento médico. En el que se escribe todo lo relacionado con temas médicos, pautas y lo que se les dice en consulta.









- Tablas de sexualidad. En las que se registran todas las conductas y necesidades individuales de cada usuario.
- Menús. En ésta carpeta se encuentran tanto los menús del centro como los menús de vivienda para tenerlos siempre a mano.
- Protocolos. En ésta carpeta se encuentran todos los protocolos de vivienda para también tenerlos a mano.
- o Psicología. En el que la psicóloga del centro sube tablas y modelos conductuales a seguir dependiendo de cada usuario y situación.
- o Faltas leves. En las que se registran las faltas leves si las hay.
- Escalas autocuidados. En ella se encuentran unas tablas en las que aparecen un resumen de la escala y unos objetivos a trabajar con cada usuario.

Existen además otras vías rápidas de coordinación como distintos grupos de comunicación por la red social WhatsApp, o llamadas telefónicas.

Además del cuaderno de campo, deben de rellenar si es necesario, los Registros existentes en cada Protocolo de Actuación, en función de lo acontecido, así como El Libro de Incidencias que se presenta de forma anual a la Junta de Comunidades de Castilla –La Mancha, en el caso de que se produzca alguna incidencia grave o muy grave.

Para garantizar un correcto funcionamiento del equipo de atención directa, desde el Área de Coordinación se programa una reunión mensual con los cuatro trabajadores. Además se mantiene una vez al mes una reunión con el equipo de atención directa y el equipo técnico del centro.

El coordinador es el encargado de la elaboración de los cuadrantes de rotación de los turnos. En dichos cuadrantes aparecen los horarios de entrada y salida de cada trabajador. El día de las reuniones que se programan a lo largo de cada mes y los días festivos.

Desde el área de coordinación se ha elaborado un Modelo de "Cambio de Turno", que los trabajadores pueden enviar a el coordinador por correo electrónico siempre que necesiten un cambio de turno y hayan consensuado con alguno de sus compañeros dicho cambio, garantizando tanto que la vivienda está supervisada las 24 horas del día, como la conciliación laboral y personal de todos los trabajadores.









> COORDINACIÓN CON EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN

Una coordinación estable entre los trabajadores de la vivienda, y los trabajadores del Servicio de Capacitación permite que la intervención en ambas partes del equipo de centro estén ligadas, y exista una continuación del trabajo entre las mismas, siempre en la búsqueda del refuerzo de los objetivos individuales de cada usuario.

Existen tres vías principales de coordinación entre los trabajadores de la Vivienda y el los del Servicio de Capacitación.

- Para comunicaciones diarias, el equipo técnico (la trabajadora social y la directora) utilizan el diario de campo. En él se encargan de escribir a diario de lo acontecido durante la mañana en el Servicio de Capacitación o en las citas médicas de los usuarios y dan las indicaciones oportunas de cómo trabajar con los usuarios y de los nuevos tratamientos. También escribe a diario el coordinador para aclarar cuestiones del turno anterior y da indicaciones sobre cuestiones y cosas a trabajar para el turno siguiente.
- Para comunicaciones urgentes, por la red social Whatsapp (en el que tenemos un grupo de trabajo), o llamadas telefónicas.
- Para incidencias más relevantes, las figura de coordinación se entiende como una vía que comunica y expresa entre los dos equipos de trabajadores aquel área o problema de algún usuario que se considera se debe trabajar para mejorar o evitar, creando entre ambos equipos, un protocolo de actuación, con el fin de que todo el equipo del centro de Afymos, pueda funcionar desde las mismas bases metodológicas y de intervención de cada usuario.

Para ello, en todas las reuniones con el Equipo de la Vivienda y con el Servicio de Capacitación, desde el Área de Coordinación se incluye en la Orden del Día dos apartados imprescindibles:

- Comunicación desde el Servicio de Capacitación a la Vivienda con Apoyo.
- Comunicación desde la Vivienda al Servicio de Capacitación.









> COORDINACIÓN EXTERNA:

La Coordinación externa es llevada a cabo por el Equipo Técnico de la vivienda.

El Coordinador es el encargado de expresar las incidencias y áreas que mejorar del funcionamiento de la vivienda a la Directora y Trabajadora social de Afymos. Siendo éstas las encargadas de las gestiones y reuniones con los agentes sociales que estén ligados con la intervención en cuanto a la atención comunitaria o especializada para la atención de las necesidades concretas de la Vivienda relacionadas con la Atención Directa de Personas con Discapacidad, como son:

- Técnicos de la Sección de Discapacidad de los Servicios Periféricos de la Consejería Bienestar Social de Ciudad Real.
- Técnicos del Servicio de Discapacidad de la Consejería de Bienestar Social
- Equipo de profesionales de Servicios Sociales de Atención Primaria del Ayuntamiento de Socuéllamos.
- Profesionales del ámbito sanitario: médicos de cabecera, servicio de urgencias, ginecología, salud mental, Trabajadora Social del Hospital.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado: Policía Local y Guardia Civil
- Servicio del 1-1-2.
- FUTUCAM
- Asociación tutelar "Elijo yo".

-OBJETIVOS DEL ÁREA DE COORDINACIÓN:

Desde el Área de Coordinación, se plantean los siguientes objetivos:

- → Supervisar, programar y coordinar reuniones con el Equipo de atención Directa de la Vivienda con el fin de que la intervención de los mismos se base en la planificación centrada en la persona.
- → Garantizar y mejorar la conciliación de la vida familiar y laboral de los trabajadores, facilitando los cambios de turnos y permisos necesarios, la cohesión y el trabajo en equipo y el seguimiento de una misma línea de trabajo.
- → Establecer una vía de comunicación entre los profesionales de la Vivienda con apoyo y los trabajadores del Servicio Capacitación,







para asegurar una intervención coherente y basada en los mismos objetivos individuales de cada usuario.

- → Apoyar la intervención del equipo de atención directa en situaciones de crisis y/o emergencia para garantizar la integridad de todos los usuarios.
- → Coordinar, solicitar y mediar para que los usuarios de la vivienda con apoyo reciban la atención necesaria de los recursos comunitarios destinados a cubrir sus necesidades sanitarias, familiares, y sociales.

10. EVALUACIÓN

La evaluación se ha realizado desde un punto de vista tanto cuantitativo como cualitativo, partiendo de los objetivos generales que desde el Área de Coordinación se partía cuando el Inicio de este Programa, hasta alcanzar el final del año, valorando no sólo lo acontecido a lo largo de este año, sino de valorar qué aspectos de la intervención pueden modificarse para mejorar la misma, para el siguiente año.

La evaluación se realizará mediante el siguiente esquema:



*Reuniones mensuales que se han llevado a cabo entre el Equipo de Atención directa y el Coordinadora → FRECUENCIA: 1

A parte de esto, si surge cualquier duda o hay que hacer cualquier aclaración, se hace uso de "La Nube", directamente en el diario de campo o por el móvil.

*Reuniones mensuales que se han llevado a cabo entre el Equipo de Atención Directa y el Equipo Técnico de la Vivienda → FRECUENCIA: 1

Una vez al mes se ha mantenido una reunión entre todos los profesionales que forman el equipo de la Vivienda, (incluidas la directora y trabajadora social de Afymos). Normalmente se aprovecha la reunión









del equipo de atención directa con el coordinador para reunirse con el equipo técnico.

Estas reuniones han sido importantes para que entre todos se fuera organizando el ingreso de nuevos usuarios, la adaptación de los mismos, y la resolución de los problemas y puntos importantes a resolver sobre la vivienda.

De cara a años siguientes, esta reunión puede ser prescindible, pues las vías de comunicación ya son muy estables, entre todo el equipo. Además, hay muchos protocolos creados que hemos ido mejorando como equipo ante la resolución de situaciones de crisis gracias al aprendizaje de nuestra propia experiencia.

*Reuniones mensuales que se han llevado a cabo entre el Equipo Técnico de la Vivienda y los usuarios de vivienda > FRECUENCIA: 1

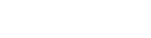
Una vez al mes se ha mantenido una reunión entre todo el equipo técnico de la Vivienda y los usuarios de la vivienda para favorecer la comunicación entre ambos, atender las peticiones de los usuarios y resolver los conflictos que van surgiendo.

*Cambios de turno llevados a lo largo del año → FRECUENCIA: 1-2 cada mes.

El Modelo de Cambio de Turno se elaboró a partir de varias peticiones de cambiar el turno, intentando dar flexibilidad a los trabajadores para que siempre que lo necesitaran pudieran cambiar su turno de trabajo, puesto que trabajan en turnos rotativos, siempre y cuando consensuen con otro compañero ese cambio y la supervisión de la vivienda esté cubierta y el equipo técnico informado de dicho cambio al menos con una semana de antelación. Desde el área de Coordinación este sistema de cambios es organizado y permite la conciliación de la vida laboral y personal de los trabajadores.

*Incidencias que desde coordinación se han trasladado desde la Vivienda al Servicio de Capacitación y viceversa: FRECUENCIA > 0/1 cada reunión de coordinación (he de destacar que de 3/4 incidencias de cuando comenzó la vivienda, hemos pasado a 1 o ninguna en cada reunión de coordinación).

Esta vía de comunicación es imprescindible y muy efectiva para que todos los trabajadores de AFYMOS estén diariamente informados de las incidencias más relevantes.







*Coordinación externa con los siguientes agentes comunitarios:

- Con la policía, Guardia Civil y servicio del 112: 1 situaciones de Emergencia.
- Con FUTUCAM: quincenalmente aproximadamente según las necesidades de los usuarios tutelados.
- Reunión con la trabajadora social del Área de Salud Mental del Hospital de Tomelloso para coordinar y mostrar las necesidades de aquellos usuarios de la vivienda que necesitan la atención de este servicio. Centro de menores de Ciudad Real para planificar la visita de una usuaria a sus hermanos y viceversa.
- Con "Elijo yo" Asociación tutelar: quincenalmente según las necesidades del usuario.

Esta coordinación está totalmente ligada a las necesidades que los usuarios demandan basándonos en los objetivos de sus planificaciones centradas en la persona.

TODAS LAS IMÁGENES DE LAS ACTIVIDADES Y ACTUACIONES DE NUESTROS PROGRAMAS PODEIS VERLAS EN EL SIGUIENTE ENLACE:

https://afymos.org/

https://www.youtube.com/@afymosasociacion2328

https://www.facebook.com/profile.php?id=100067093413028&locale=es_ES

https://www.instagram.com/afymos/

37